

**DIPUTADO JUAN MANUEL ALATORRE FRANCO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIGILANCIA
SE RINDE INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO
EN LA GESTION DE SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 4° de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me presento ante esta Soberanía a dar cumplimiento con la entrega del Informe Anual de Desempeño en la gestión, correspondiente al período que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, mediante el cual se evidencian los logros e impactos a los objetivos estratégicos y se determina la metodología y criterios utilizados para evaluar, recabar y analizar la información y que consta de 4 fojas útiles al tenor siguiente,

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Por lo que respecta al inciso a) del artículo 4 de la Ley de Fiscalización de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los logros advertidos son los siguientes:

I.- Plan Municipal de Desarrollo (PDM).

Por lo que respecta al Plan de Municipal de Desarrollo en el objetivo estratégico, que se encuentra debidamente alineado con el Plan Estatal de Desarrollo el cual consiste en mejorar las vías de comunicación en el municipio, a través de la construcción, rehabilitación y terminación de tramos carreteros prioritarios, dentro del programa de edificación no habitacional, hemos tenido un resultado favorable ya que hemos terminado 8 obras que teníamos señaladas como prioritarias en la cartera de proyectos.

En la cartera de proyectos que tenemos como prioridades, hay una importante que es la de la construcción de un rastro tipo tiff, ya se adquirió el terreno por lo que estamos cumpliendo con parte de nuestro objetivo.

II.- Programas Municipales

En lo que se refiere al programa de agua potable se tiene registrado una cobertura dentro de la cabecera municipal que equivale al 97.79 %, lo cual representa un muy buen indicador para lograr la meta de llegar al 100% de los hogares de la ciudadanía.

Por lo que respecta al programa de alcantarillado estamos por debajo de la meta de cobertura total que sería del 100% ya que solo tenemos cobertura del 89.17 % de la población.

Dentro del programa de aguas residuales fuimos ineficientes ya que nuestra planta tratadora de agua contaba con una capacidad de 60 litros por segundo, la cual no nos daba resultado ya que no cumple con la capacidad necesaria para la población, con el afán de incrementar su capacidad se hicieron ampliaciones a dicha planta para que pudiera tratar la cantidad de 90litros por segundo y así satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Por distintas razones nuestra planta tratadora no está en funcionamiento, por lo que no estamos siendo eficientes en el trato de nuestras aguas residuales.

III P.O.A.

En el programa EDIFICACION NO HABITACIONAL, con el afán de incrementar la calidad de los espacios comunitarios fuimos eficientes ya que logramos cumplir con el objetivo de construir 7000m y logramos alcanzar el 100% cumpliendo con la eficacia programática que esperábamos obtener, y obtuvimos una eficacia presupuestal y económica del 100%, una eficiencia en cuanto a tiempo del 100% ya que terminamos la obra en el tiempo programado cumpliendo con el objetivo de tener mayor calidad en los espacios comunitarios.

En el programa CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION en el sub programa, VIAS DE COMUNICACION fuimos eficientes ya que rebasamos la meta programada, teníamos programada la rehabilitación de las vías de comunicación dentro de nuestro municipio con la intención de cumplir con 6000m² de construcción y logramos llegar al 200% ya que pudimos rehabilitar 12000m, en cuanto eficacia programática, y dentro de la eficacia presupuestal y económica llegamos al 100% logrando así rebasar la meta propuesta, en cuanto al tiempo fuimos eficientes ya que logramos terminar la obra en tiempo y forma.

En el programa ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELECTRICIDAD, con el fin de mejorar los sistemas de uso y abastecimiento de agua fuimos eficientes ya que obtuvimos un 100% de la eficiencia programática, en razón de que fuimos eficaces en el cumplimiento de la meta programada, dentro de la eficacia presupuestal llegamos al 100%, cabe mencionar que logramos llegar al objetivo de la construcción de línea de agua potable y red eléctrica por lo que pudimos cumplir con los objetivos planeados al inicio del programa.

Dentro del programa CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION, con el cual se planeo adecuar los espacios peatonales y eliminar los obstáculos que inhiban la circulación de los peatones en la vía publica fuimos ineficientes ya que la meta programada era de rehabilitar un total de 7000m² y logramos la rehabilitación del 100%, mientras que en la eficacia presupuestal cumplimos con el 100%, cumpliendo así con el objetivo planeado dentro de la cartera de proyectos.

METODOLOGIA UTILIZADA

Por lo que respecta a la metodología de indicadores de impacto se tomarán las premisas de eficacia, eficiencia y economía para la evaluación de los resultados (Indicadores de impacto, para planes, indicadores de resultados para programas e indicadores de eficacia, eficiencia y economía para las poas).

El programa "Agenda para el Desarrollo Municipal", que comprende la evaluación de 40 cuarenta políticas públicas en la que se piden evidencias e indicadores en cuanto a sus logros, divididos en 2 secciones, la "A" que cuenta con 27 temas y la "B" que contiene 13.

En cuanto a información que señala la LFSAPEJ, se puede tomar información del INEGI, CONAPO, SAGARPA, investigaciones de campo, análisis directos para descubrir problemas o bien de alguna fuente oficial.

SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO

30 ENERO 2015

L.A. Marco Antonio Vélez Gómez
Encargado de la Hacienda Municipal.

Dr. José Eduardo de Alba Anaya
Presidente Municipal